



UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN No. 51

Por el cual se realiza la elección de director de programa de posgrado de Maestría en Educación de la Facultad de Artes y Humanidades

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 047 de 2017 “*por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas*”, establece en su artículo 3 que, para el cumplimiento de su misión, todas las actuaciones de la institución, serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, en su artículo 79 establece: “...*La Convocatoria para la elección de los directores de programa será realizada por el Consejo de Facultad de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente*”.

Considerando lo anterior, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades mediante Resolución Nro. 42 de 2023, modificada por la Resolución Nro. 46 de 2023, convocó públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar el cargo de director de programa de posgrado de Maestría en Educación de la Facultad de Artes y Humanidades para un período estatutario de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más, que iniciará a partir del día de su posesión.

Que para el cargo de director de programa de posgrado de Maestría en Educación, se inscribieron los docentes: Hernán Humberto Vargas López y Henry Portela Guarín y de conformidad con el cronograma establecido para tal fin, el Consejo de Facultad en sesión del 23 de mayo de 2023, verificó los requisitos de los candidatos, y encontró que cumplen con lo exigido en el Acuerdo 47 de 2017 – Estatuto General.

Que de conformidad con el artículo 92 del Acuerdo 49 de 2018, el 01 de junio de 2023, se garantizó la participación de los profesores y estudiantes que le prestan servicio al programa.



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia



Que el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, escuchó la propuesta de trabajo de los docentes y como censo electoral aprobó la elección en sesión del 05 de junio de 2023 y declaró electo al docente Henry Portela Guarín, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 16.350.636 para la dirección del programa de posgrado de la Maestría en Educación de la Facultad de Artes y Humanidades.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo al docente Henry Portela Guarín, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 16.350.636 para el programa de posgrado de la Maestría en Educación de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los 16 días (16) días del mes de junio de 2023

GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN
Presidenta

SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria

